



Claudio Ramírez

cramirez@mercuriovalpo.cl

La Contraloría General de la República (CGR) anunció que iniciará un sumario administrativo con el fin de determinar las eventuales responsabilidades en ese ámbito respecto al proceso de compra, por parte del municipio de Zapallar, de un terreno de más de 2.200 m² por un valor superior a los \$2.200 millones, con el fin de construir nuevas dependencias municipales.

Esto responde a una presentación que realizaron, en septiembre de 2023, los diputados del FA, Diego Ibáñez y María Francisca Bello, dando cuenta de cuatro denuncias: el precio que se pagó por el inmueble; la no entrega al Concejo Municipal de los informes de tasación del terreno; que sólo se hayan dado a conocer al Concejo fragmentos del contrato de compraventa y no en su totalidad; y por último, que existían otros inmuebles, ya propiedad del municipio, que podían ser utilizados para los fines anunciados.

En base a los tres primeros puntos la CGR encontró méritos para impulsar el sumario, descartando el último pues, señala, "debe abstenerse de emitir un pronunciamiento respecto de la decisión del municipio de adquirir el inmueble".

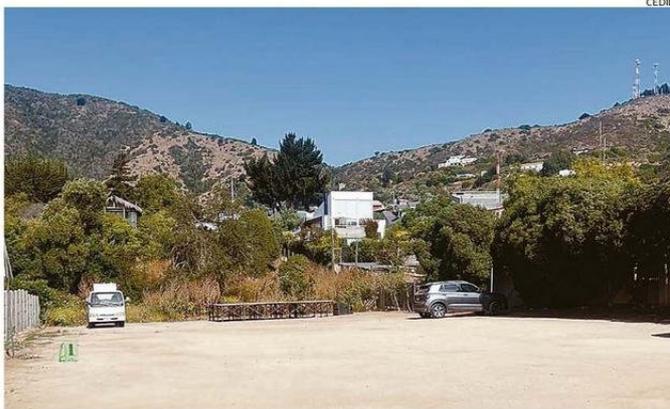
IRREGULARIDADES

Respecto al anuncio de la CGR, el diputado Ibáñez remarcó que la Contraloría "revisó los antecedentes de este caso, y ha constatado que existen varias irregularidades en el proceso de compra del predio".

Entre ellas mencionó que "el avalúo comercial del predio supera entre 3 y 4 veces el avalúo fiscal, sin que los tasadores hayan presentado antecedentes para justificar esta discrepancia (...) la Municipalidad realizó la oferta sin tener conocimiento de la última tasación del predio, no se presentaron al Concejo Municipal los antecedentes suficientes para votar la promesa y la compraventa; y no existen antecedentes que acrediten la necesidad de la contratación directa".

En cuanto a lo que pueda venir con esta acción de la Contraloría, observó que "esperamos que se tomen las medidas necesarias para esclarecer este caso y se adopten las acciones correctivas para evitar que situaciones similares se repitan en el futuro".

La diputada Bello comentó que existieron anomalías que no se deben pasar por alto y



LA COMPRA FUE APROBADA POR LA MAYORÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN JUNIO DE 2023.

Contraloría realizará sumario por compra de terreno en Zapallar

REGIÓN. Operación, realizada por el municipio en 2023, está bajo la lupa del organismo tras denuncia de diputados.

"La Contraloría revisó los antecedentes de este caso y ha constatado que existen varias irregularidades en el proceso de compra".

Diego Ibáñez
Diputado (FA)

"Como municipio podemos asegurar que se ha seguido un procedimiento transparente y ajustado a la normativa vigente".

I. Municipalidad de Zapallar

que, por lo tanto, habrá sumarios internos para encontrar a los responsables.

"La probidad de una municipalidad es un mínimo exigido por la ciudadanía y el caso de Zapallar nos recuerda la importancia del rol fiscalizador de quienes somos diputados (...) nos permite avanzar en administraciones transparentes en nuestras comunas, donde son las municipalidades los primeros espacios que conocen los y las vecinas para solucionar sus problemas y que deben contar con los más altos estándares de servicio público y pro-

bididad"

Asimismo, el concejal Reinaldo Fernández, quien fue el único que rechazó la propuesta de compra del terreno, indicó que el proceso fue "muy ligero y rápido, no recibí físicamente las tasaciones comerciales y sólo extractos del contrato de compra y venta en una presentación súper fugaz".

En cuanto a la resolución de Contraloría manifestó que "es muy necesario que se realice y que el proceso de buscar responsables sea eficaz, para transmitir transparencia a nuestra comunidad y el país".

SE AJUSTÓ A NORMATIVA

Por su parte, el municipio al ser consultado por este medio indicó que la compra del terreno se realizó a través de un proceso que se extendió por cerca de cuatro años, con el objetivo de minimizar los costos fijos de la entidad, que en la actualidad debe arrendar una serie de inmuebles para su funcionamiento. "En el caso de la adquisición del terreno en cuestión, como municipio podemos asegurar que se ha seguido un procedimiento transparente y ajustado a la normativa vigente", subrayó en una declaración.

Agregó que se realizaron cuatro tasaciones independientes, durante los años 2020 y 2023, "las cuales coincidieron en su estimación con el va-

63.100

unidades de fomento fue el valor en que se vendió el predio al municipio de Zapallar.

lor comercial que fue finalmente pagado y, en este sentido, es necesario aclarar que es imposible comparar tasaciones fiscales con tasaciones comerciales en la compra de cualquier inmueble".

Puntualizó que ello evidencia que el precio de compra está en línea con las condiciones del mercado inmobiliario local, lo que garantiza que la transacción se realizó conforme al estándar del sector.

En relación a las observaciones planteadas por la Contraloría, señaló que la entidad ha iniciado un sumario administrativo, "probablemente debido a que el proceso podría haberse gestionado de manera más eficiente", remarcando que se presentará un recurso de consideración.

"Es fundamental precisar que, en ningún momento, se han identificado ilegalidades que constituyan faltas graves o irregularidades significativas que comprometan la legalidad de la operación (...) razón por la que este municipio presentará un recurso de reconsideración a la propia Contraloría".